

RESOLUCION N°144/2026

Villa Tabossi, 24 de junio de 2.026

VISTO:

La Resolución N° 138/2026, mediante la cual se solicita cotización de precios N° 05/2026 para la adquisición de materiales, destinados a la ejecución de la obra de cordón cuneta en calle Hipólito Irigoyen, entre calles Francisco Ramírez y Av. Intendente Aldo Landra, y:

CONSIDERANDO:

Que se han recepcionado dos (2) ofertas de las firmas invitadas a cotizar.

Que la firma **TERUEL SERGIO GUSTAVO (TECON)** cotizo la suma total de pesos tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos (\$3.495.900,00) y LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LTADA cotizo la suma de pesos dos millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos dos (\$2.896.602,00).

Que la firma COOPERATIVA LA GANADERA GENERAL RAMÍREZ LIMITADA y FERCHER JOSÉ CARLOS no presentaron cotización.

Que, tras evaluar las propuestas recibidas, la oferta de la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA resulta la más conveniente económicamente para los intereses municipales, procediéndose a su adjudicación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA TABOSSI

RESUELVE:

ART.1°: Adjudicase la cotización en referencia individualizada con el N°05/2026 a la firma LA AGRÍCOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, para la compra de Malla Sima y barras de hierro, conforme a especificado en la solicitud de cotización, por la suma total de pesos dos millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos dos (\$2.896.602,00). -

ART.2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.